



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

---

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

---

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

---

## H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México 2019-2021

# Gaceta Municipal

## Órgano Oficial



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, por este medio hago constar que: en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha primero de Septiembre del año dos mil veinte.

En el desahogo del **punto CINCO**, referente a: *Propuesta y en su caso aprobación de la Baja del C. Adrián Sánchez Almazán como Coordinador Municipal de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.*

Una vez explicado el punto, habiéndose vertido los posicionamientos que consideraron necesarios expresar los integrantes del cabildo, el Ejecutivo Municipal sometió la propuesta a votación, el Cuerpo Edilicio de Tepotzotlán, Estado de México; dictó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:

## ACUERDO

Por **unanimidad de votos**, El Ayuntamiento aprueba la Remoción del actual Coordinador Municipal de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México el C. Adrián Sánchez Almazán.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas que conforme al ámbito de su competencia tengan injerencia en la remoción y baja del servicio público del C. Adrián Sánchez Almazán, para que procedan conforme a Derecho al cumplimiento del presente acuerdo.

Se instruye al C. Adrián Sánchez Almazán para que, en coordinación con la Contraloría Interna Municipal, realice la entrega-recepción de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que estuvo a su cargo.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, debiendo informar con toda oportunidad al superior jerárquico municipal los avances logrados en dicha actividad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

Publíquese el presente acuerdo por los medios electrónicos idóneos, en la Gaceta de Gobierno Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

En el desahogo del **punto SEIS**, del orden del día respectivo referente a: *Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del C. RODOLFO ANDRADE ORTEGA como Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México y su correspondiente toma de protesta.*

Habiéndose hecho la presentación del punto y su exposición de motivos por parte del Presidente Municipal, vertida la presentación de sus datos curriculares por parte del **MÉDICO RODOLFO ANDRADE ORTEGA**, agotada la ronda de preguntas y observaciones, puesto el punto a votación; el Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:

## ACUERDO

Por mayoría de votos, con un voto en contra del Décimo Regidor, el C. Víctor Manuel Gloria Rivas y una abstención de la Séptima Regidora la C. Iris Rubí Norberto Mondragón; El Ayuntamiento aprueba el nombramiento del MÉDICO. RODOLFO ANDRADE ORTEGA como Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Estando presente en la Sesión de Cabildo por medio de la plataforma zoom el MÉDICO RODOLFO ANDRADE ORTEGA, el Ejecutivo Municipal le tomó la protesta de Ley al nombrado con dicho cargo.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que, conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas, deberán informar con oportunidad, los avances en el trámite y el cumplimiento del presente acuerdo, en término de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

En el desahogo del **punto SIETE**, del orden del día respectivo referente a: *Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA) de Tepotzotlán, Estado de México, y su correspondiente toma de protesta.*



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

Habiéndose hecho la presentación del punto y su exposición de motivos por parte del Presidente Municipal, agotada la ronda de preguntas y observaciones, puesto el punto a votación; el Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:

## ACUERDO

Por **unanimidad de votos**, el Ayuntamiento aprueba la integración del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA) de Tepotzotlán, Estado de México.

La dinámica de integración del GMPEA definirá las líneas de acción y trabajos.

Objetivo: Replicar las acciones que se lleven a cabo tanto en Gobierno Federal y Estatal, que permita la cooperación estratégica para la meta de erradicar el embarazo en las adolescentes.

NOMBRE	CARGO	PUESTO EN LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZUPPA VILLEGAS.	PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MPAL, DIF DE TEPOTZOTLÁN, EDO DE MÉX.	COORDINADORA
MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN	DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE TEPOTZOTLÁN, EDO DE MÉX.	SECRETARIO TÉCNICO.
LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA	PROCURADOR MUNICIPAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DIF MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, EDO DE MÉX.	VOCAL 1
M. V. Z. JOSÉ ANTONIO GARCÍA BUERGO.	DIRECTOR DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, EDO DE MÉX.	VOCAL 2
LIC. JOSÉ LUIS TOPETE ESCORZA	TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, EDO DE MÉX.	VOCAL 3
LIC. OLGA LETICIA SUÁREZ REYES	RESPONSABLE DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE DEL SISTEMA DIF MPAL DE TEPOTZOTLÁN, EDO DE MÉX.	VOCAL 4



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

Estando presentes en la Sesión de Cabildo por medio de la plataforma zoom el Ejecutivo Municipal les tomó la protesta de Ley a los nombrados con dicho cargo.

En el desahogo del **punto número OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a: *Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, del Nombramiento del C. Daniel Bocanegra Méndez como Notificador, Inspector, Visitador, Verificador y Ejecutor Adscrito a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, habilitándolo para realizar actuaciones y actividades propias de su cargo en los días y horas hábiles e inhábiles y su correspondiente toma de protesta.*

El Presidente Municipal informa que se encuentra presente el aspirante al cargo vía plataforma zoom a fin de conocerlo y en su caso tomarle la protesta de ley, permitiendo el Cabildo su comparecencia, toma la palabra y se presenta, hace referencia a su experiencia profesional y laboral. Concluidos los comentarios al punto, **el Presidente Municipal**, solicita a los integrantes del Cabildo manifestar su aprobación a la propuesta levantando la mano, procediendo a dictar el siguiente:

## ACUERDO

Por **mayoría de votos, con los votos en contra del Octavo Regidor, el Mtro. Juan Hernández Ojeda y del Décimo Regidor, el C. Víctor Manuel Gloria Rivas; el Ayuntamiento aprueba** el nombramiento del C. **DANIEL BOCANEGRA MÉNDEZ** como notificador, inspector, visitador, verificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico Municipal, habilitándolo para realizar actuaciones y actividades propias de su cargo en los días y horas hábiles e inhábiles.

Estando presente en la Sesión de Cabildo por medio de la plataforma zoom el Ejecutivo Municipal le tomó la protesta de Ley al nombrado con dicho cargo.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que, conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas, deberán informar con oportunidad, los avances en el trámite y el cumplimiento del presente acuerdo, en término de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

En el desahogo del **Punto número NUEVE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a: *Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, del nombramiento del C. Juan José Flores Covarrubias como Notificador, Inspector, Visitador, Verificador y Ejecutor Adscritos a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, habilitándolo para realizar actuaciones y actividades propias de su cargo en los días y horas hábiles e inhábiles y su correspondiente toma de protesta.*

El Presidente Municipal informa que se encuentra presente el aspirante al cargo vía plataforma zoom a fin de conocerlo y en su caso tomarle la protesta de ley, permitiendo el Cabildo su comparecencia, toma la palabra y se presenta, hace referencia a su experiencia profesional y laboral. Concluidos los comentarios al punto, el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del Cabildo manifestar su aprobación a la propuesta levantando la mano, procediendo a dictar el siguiente:

## ACUERDO

Por **mayoría de votos, con un voto en contra del Décimo Regidor, el C. Víctor Manuel Gloria Rivas; el Ayuntamiento aprueba** el nombramiento del C. JUAN JOSÉ FLORES COVARRUBIAS como notificador, inspector, visitador, verificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano Municipal de Tepotzotlán Estado de México. Habilitándolo para realizar actuaciones y actividades propias de su cargo en los días y horas hábiles e inhábiles.

Estando presente en la Sesión de Cabildo por medio de la plataforma zoom el Ejecutivo Municipal le tomó la protesta de Ley al nombrado con dicho cargo.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que, conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas, deberán informar con oportunidad, los avances en el trámite y el cumplimiento del presente acuerdo, en término de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

En el desahogo del **Punto número DIEZ** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a: *Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, del Nombramiento del C. Sergio López Reyes como Notificador, Inspector, Visitador, Verificador y Ejecutor Adscrito a la Contraloría Interna Municipal, habilitándolo para realizar actuaciones y actividades propias de su cargo en los días y horas hábiles e inhábiles y su correspondiente toma de protesta.*



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

El presidente municipal informa que se encuentra presente el aspirante al cargo vía plataforma zoom a fin de conocerlo y en su caso tomarle la protesta de ley, permitiendo el Cabildo su comparecencia, toma la palabra y se presenta, hace referencia a su experiencia profesional y laboral. Concluidos los comentarios al punto, **el Presidente Municipal**, solicita a los integrantes del Cabildo manifestar su aprobación a la propuesta levantando la mano, procediendo a dictar el siguiente:

## ACUERDO

Por **unanimidad de votos**, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento del C. SERGIO LÓPEZ REYES como notificador, inspector, visitador, verificador y ejecutor adscrito a la Contraloría Interna Municipal, habilitándolo para realizar actuaciones y actividades propias de su cargo en los días y horas hábiles e inhábiles.

Estando presente en la Sesión de Cabildo por medio de la plataforma zoom el Ejecutivo Municipal le tomó la protesta de Ley al nombrado con dicho cargo.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que, conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas, deberán informar con oportunidad, los avances en el trámite y el cumplimiento del presente acuerdo, en término de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

En el desahogo del **punto TRECE**, referente a: *Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Plan Anual de Obras Públicas del año 2020, de Tepotzotlán, Estado de México.*

Habiéndose hecho la presentación del punto y su exposición de motivos por parte del Presidente Municipal, agotada la ronda de preguntas y observaciones por parte de los integrantes de la Asamblea deliberante Municipal puesto el punto a votación; el Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

## ACUERDO

Por **unanimidad de votos, el Ayuntamiento aprueba** la modificación del Plan Anual de Obras Públicas de Tepotzotlán, Estado de México del año 2020 aprobándolo por \$253,401,465.01 (Doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos un mil, cuatrocientos sesenta y cinco mil, pesos con un centavo en Moneda Nacional). Autorizando los inherentes ajustes y movimientos contables, administrativos y financieros necesarios.

Anexando al presente las tablas del Programa Anual de Obras aprobado.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas deberán informar con toda oportunidad al superior jerárquico municipal los avances logrados en dicha actividad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

En el desahogo del **punto QUINCE**, referente a *Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ampliación y adecuación del presupuesto de egresos e ingresos, con todos los movimientos y trasposos que ello implique, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve.*

Habiéndose hecho la presentación del punto y su exposición de motivos por parte del Presidente Municipal, agotada la ronda de preguntas y observaciones, puesto el punto a votación; el Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:

## ACUERDO

Por **unanimidad de votos, el Ayuntamiento aprueba** la ampliación y adecuación del presupuesto de egresos e ingresos, con todos los movimientos administrativos, contables, presupuestales y trasposos que ello implico, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve.





# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

### Presupuesto de Ingresos 2019

Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado
4100	Ingresos de Gestión	<b>248,653,214.38</b>
4110	Impuestos	116,624,009.94
4130	Contribuciones de Mejoras	6,000.00
4140	Derechos	61,798,666.28
4150	Productos	4,401,739.00
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	65,822,799.16
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>317,911,042.86</b>
4210	Participaciones y Aportaciones	317,911,042.86
4300	Otros Ingresos y Beneficios	<b>44,737,281.80</b>
4310	Ingresos Financieros	7,535,149.76
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,202,132.04
<b>TOTAL</b>		<b>611,301,539.04</b>

### Presupuesto de Egresos 2019

Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado
1000	Servicios Personales	196,063,209.87
2000	Materiales y Suministros	41,509,337.06
3000	Servicios Generales	83,813,091.56
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,289,569.05
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,356,828.36
6000	Inversión Pública	140,437,918.18
9000	Deuda Pública	12,831,584.96
<b>TOTAL</b>		<b>611,301,539.04</b>

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

áreas administrativas municipales involucradas deberán informar con toda oportunidad al superior jerárquico municipal los avances logrados en dicha actividad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

En el desahogo del **punto DIECINUEVE**, del orden del día respectivo referente a: *Propuesta y aprobación en su caso del nombramiento de nuevos integrantes a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico conforme a la propuesta del Presidente Municipal y su correspondiente toma de protesta.*

Habiéndose hecho la presentación del punto y la exposición de motivos por parte del Presidente Municipal, agotada la ronda de preguntas y observaciones de parte de los integrantes de la Asamblea deliberante Municipal, puesto el punto a votación; El Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:

## ACUERDO

Por mayoría de votos a favor, del Presidente Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez; Síndico Municipal, C. Ana Laura González González; Primer Regidor, C. Andrés Rodríguez Ramírez; Segunda Regidora, C. María Luisa Soria Quiroz; Tercer Regidor, José Luis Topete Escorza; Cuarta Regidora, C. Diana Celia Moran Ruiz; Quinto Regidor, C. Ernesto Sánchez Baltazar; Con cinco votos en contra por parte de la Sexta Regidora, C. María del Rocío Ponce Mendoza; la Séptima Regidora, C. Iris Rubí Norberto Mondragón; el Octavo Regidor, Mtro. Juan Hernández Ojeda; Décimo Regidor, C. Víctor Manuel Gloria Rivas y del Noveno Regidor, el C. Gabriel Azarías Quintanilla González; El Órgano Colegiado Municipal aprobó el nombramiento de nuevos integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico conforme a la propuesta siguiente del Presidente Municipal:

**C. DIANA CELIA MORAN RUIZ CUARTA REGIDORA.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

**C. ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ PRIMER REGIDOR.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

Estando presentes en la Sesión de Cabildo por medio de la plataforma zoom los nombrados para dicho cargo, el Ejecutivo Municipal les tomó la protesta de Ley.



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. IX Sección I Tomo II

Septiembre 01, 2020.

## SUMARIO

## ACUERDOS:

PUNTO 05, PUNTO 06, PUNTO 08, PUNTO 09, PUNTO 10, PUNTO 13, PUNTO 15, Y PUNTO 19, de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

## TRANSITORIOS.

**PRIMERO.-** Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

*C. Ángel Zuppa Núñez*  
Presidente Municipal Constitucional de  
Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

**Mtro. Armando Pineda González.**  
Secretario del Ayuntamiento de  
Tepetzotlán, Estado de México.